

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CIRCULAR 000016

1010-2024

Ibagué, 26 de abril de 2024

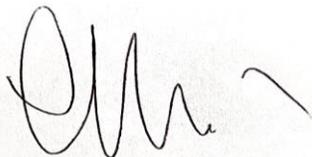
PARA: Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina, Directores y Asesores de Despacho

ASUNTO: Solicitud preventiva autoevaluación avance plan de mejoramiento Contraloría General de la República

Conforme al procedimiento de planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, se solicita a todas las dependencias que tengan suscrito planes de mejoramiento, presentar los avances de cumplimiento de las acciones propuestas a la oficina de Control interno a más tardar el día 30 de abril del 2024 en el formato previsto para ello por el ente de control.

Es importante aclarar que las evidencias deben reposar en cada dependencia para que estén disponibles cuando la autoridad de control lo requiera. Adicionalmente se debe enviar nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto de la persona de planta designada en cada una de las dependencias para la consolidación y entrega de la información solicitada; la cual debe ser enviada al correo institucional controlinterno@ibague.gov.co en la fecha arriba indicada.

Cordialmente;



CARLOS MACHADO LEON

Jefe Oficina de Control Interno

Redactor: Carlos Humberto Perdomo Profesional Contratista



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 3</p>	

MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA VERIFICAR AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACTA No.040 de 2024

FECHA: Ibagué, 15 de mayo 2024

HORA: 11:00 a.m. a 12:00 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 9ª No. 10-23

ASISTENTE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:
Claudia Patricia Bautista Trilleros, Profesional Universitario

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Contratista

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas a la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones de la vigencia fiscal 2022 por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023.
2. La Oficina de Control Interno, mediante Circular No. 000016 del 26 de abril 2024, solicitó a los secretarios, directores y jefes de oficina el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General, producto de las auditorías realizadas en la vigencia 2023, en respuesta a esta circular la Secretaría de Infraestructura no dio respuesta al requerimiento, sin embargo se hizo mesa de trabajo verificando las evidencias y el avance en el desarrollo de la presenta acta.
3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura al hallazgo #23 con el fin

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01	
Fecha: 19/12/2014			
Página: 2 de 3			

de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP vigencia 2022.

HALLAZGO NO.23 INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2430 DE 2022, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN PISCINAS DE LA CALLE 42. SE EVIDENCIAN DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL, POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VENCIMIENTO TERMINO DEL CONTRATO, SIN AVANCE, SIN ACTAS PARCIALES QUE REFLEJEN AVANCE FINANCIERO Y FÍSICO DE LA CONSTRUCCIÓN, SIN SANCIONES.

CAUSA DEL HALLAZGO: Deficiencias en las labores de vigilancia y control por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Hacer seguimiento mensual entre supervisor, interventor y contratista con el fin de verificar el cumplimiento del acuerdo suscrito entre las partes, en el marco del proceso administrativo sancionatorio ya iniciado, para que se cumplan las actividades del cronograma.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Seguimiento mensual de cumplimiento de actividades entre supervisor, interventor y contratista.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Actas de seguimiento mensuales.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 4

ACCIÓN EJECUTADA: La funcionaria Claudia patricia, refiere que le hace falta el acta No.4 para cumplir con la actividad plasmada en el plan de mejoramiento, pero que el plazo estaba hasta el 31 de diciembre 2023, por lo que al corte 30 de abril no se evidencia avance en el plan de mejoramiento.

AVANCE 0%

CONCLUSIONES:

1. El cumplimiento de la acción correctiva del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General y que involucra a la Secretaría de Infraestructura Municipal

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 3 de 3</p>	

presenta un cumplimiento a la fecha del 75% con el seguimiento efectuado con corte al 31 de diciembre de 2023.

2. Se recomienda a la Secretaria de Infraestructura Municipal solicitar la ampliación del plazo de ejecución del plan de mejoramiento para cumplir con las actividades programada y así llegar al 100%.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 12:20 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


Claudia Patricia Bautista Trilleros
 Profesional Universitario
 Secretaria de Infraestructura


Carlos Humberto Perdomo
 Contratista Oficina Control Interno

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 7</p>	

MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL PARA VERIFICAR AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA: Ibagué, 10 de mayo 2024

HORA: 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 9ª No. 10-23

ASISTENTE SECRETARIA DE HACIENDA:
Nancy Carolina Rodríguez Ángel, Contratista

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Contratista

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP - APSB del periodo fiscal 2022 por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023.
2. La Oficina de Control Interno, mediante Circular No. 000016 del 26 de abril 2024, solicitó a los secretarios, directores y jefes de oficina el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 2 de 7</p>	

General, producto de las auditorías realizadas en la vigencia 2023, en respuesta a esta circular la Secretaría de Hacienda remitió información mediante correo Despacho Hacienda hacienda@ibague.gov.co de fecha 30 de abril de 2024, verificando las evidencias en el desarrollo de la presente acta.

3. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Cumplimiento.

HALLAZGO NO.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Lo anterior, debido a falta de conciliación al interior de la secretaría de hacienda entre los procesos contable y presupuestal.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECTOR TESORERIA la Dirección de Tesorería realizara certificación de rendimientos financieros de manera mensual,

(Nueva acción de mejora según Auditoría SGP componente agua potable y saneamiento básico municipio de Ibagué v2022 realizada en 2023).

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA realizará certificación de rendimientos financieros de manera mensual, los cuales se enviarán a la Secretaría ejecutora para su revisión y trámite correspondiente.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Conciliación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 11

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 3 de 7</p>	

ACCIÓN EJECUTADA: con corte a abril se evidencia la siguiente información:

Acta No 1 cierre enero 2024
Acta No 2 cierre febrero 2024
Acta No 3 cierre marzo 2024
Acta No.4 está sujeta al cierre de abril 2024

Remisión rendimientos financieros mes de enero de 2024
Remisión rendimientos financieros mes de febrero de 2024
Remisión rendimientos financieros mes de marzo de 2024
Rendimientos enero 2024
Rendimientos febrero 2024
Rendimientos marzo 2024

Certificación (pdf) (rendimientos financieros cuenta de ahorro banco agrario -"TM, Alcaldía de Ibagué SGP para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB))

AVANCE 27%

HALLAZGO NO.1 INCORPORACIÓN RECURSOS DEL BALANCE- SGP APSB MUNICIPIO DE IBAGUÉ. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Inadecuado control y seguimiento sobre los recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico, administrados en la cuenta maestra No. 466013012953 del Banco Agrario.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECTOR TESORERIA: Ejercer control basado en revisión de la ejecución presupuestal de Ingresos y gastos para certificar el Superávit, teniendo en cuenta las partidas conciliatorias y se les anexará la conciliación bancaria.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE HACIENDA - TESORERIA
Emitir Certificación de Superávit (Anual)

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Certificado

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 4 de 7	

FECHA INICIO: 01/01/2024

FECHA FINAL: 29/02/2024

ACCIÓN EJECUTADA: Se evidencia memorando 1330-2024-009697, del 06 de marzo de 2024 de tesorería, dirigido a la dirección de contabilidad, donde certifican que con corte a 31 de diciembre de 2023 existe superávit en los recursos de ingresos corrientes de libre destinación, destinación específica, transferencias y otros recursos, evidenciándose el control y seguimiento a los recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico, administrados en la cuenta maestra No. 466013012953 del Banco Agrario. cumpliendo con la actividad programada.

AVANCE 100%

HALLAZGO NO.5 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO: Falta de control y seguimiento a los recursos del SGP al dejar de comprometer recursos por valor de \$397.547.898 del presupuesto de ingresos y gastos, dejando de cumplir metas institucionales previamente proyectadas para la vigencia.

ACCIÓN DE MEJORA: Realizar trimestralmente seguimiento a la ejecución presupuestal para determinar saldos a reincorporar o reajustar conforme a las líneas de acción

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIAS DE AMBIENTE Y HACIENDA seguimiento trimestral a través de mesa de trabajo, en el evento que existan saldos para reincorporar dentro del presupuesto.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Mesas de Trabajo

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 4

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 16/01/2024

FECHA FINAL: 31/12/2024



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
	Página: 5 de 7	

ACCIÓN EJECUTADA: Mediante memorando No.1310-11707 del 21 de marzo de 2024 de la Dirección de presupuesto, le informo a Secretaria de Ambiente y G.R el estado de los recursos presupuestados del SGP – APSB a corte a (21/03/2024) asignados a la Secretaría, en atención al cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la CGR en el marco de la auditoría efectuada a estos recursos, motivo por el cual a la fecha NO existen saldos por reincorporar o ajustar de estos recursos, el cual es condición exigida dentro de la actividad programada de la acción de mejora para que exista mesa de trabajo para hacerle seguimiento trimestral a la ejecución presupuestal a los rubros del SGP – APSB, por lo que para este trimestre no procede y se revisara lo pertinente para el próximo trimestre.

AVANCE 25%

HALLAZGO NO.8 PARTIDAS CONCILIATORIAS CUENTA MAESTRA SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. ADMINISTRATIVO-(A).

CAUSA DEL HALLAZGO: Debilidad en el proceso de conciliación bancaria generando pagos duplicados y pagos generados desde otras cuentas del municipio que requerían reintegro de recursos por fuente de financiación, que pese a estar en los extractos, no tuvieron registros contables que permitan revelar adecuadamente el saldo de bancos y controlar la trazabilidad de los ajustes en el debido soporte.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE HACIENDA - DIRECTOR TESORERIA- Emitir circular interna dirigida a todas las Secretarías Ejecutoras y Unidades administrativas, informando que NO se autorizará el reproceso de ninguna operación, sin la existencia de soporte físico de información de la entidad financiera. la cual será ENVIADA por medio de la Plataforma PISAMI.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: La Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Tesorería emitirá circular Interna con las directrices para ejercer controles y garantizar adecuado proceso de conciliación bancaria.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Documento interno (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2024

FECHA FINAL: 29/02/2024



PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	Versión: 01	
Fecha: 19/12/2014		
Página: 6 de 7		
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		

ACCIÓN EJECUTADA: Se evidencia circular 1330-000002, del 29 de abril de 2024 de tesorería, dirigido a las Secretarías ejecutoras y Unidades administrativas, donde se informa que a partir de la fecha, NO se autorizará el reproceso de pago de ninguna operación, sin la existencia de soportes físicos de información de la entidad financiera. para evitar pagos duplicados ejerciendo un mayor control de los recursos para garantizar un adecuado proceso en la conciliación bancaria

AVANCE 100%

HALLAZGO NO. 15 REPORTE M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP, A TRAVÉS DEL SIRECI - ADMINISTRATIVO Y CON OTRAS INCIDENCIAS - PARA SOLICITUD - PAS. (A - OI). (... "FORMULARIO F16.3. PRESUPUESTO DE GASTOS"...))

CAUSA DEL HALLAZGO: F16.3 = Una omisión de transmisión de un rubro de la reserva presupuestal que exactamente corresponde a la diferencia referenciada por la CGR.

ACCIÓN DE MEJORA: Efectuar un cruce entre lo reportado en el formato F16.3 una vez diligenciado y la ejecución presupuestal de gastos de la fuente SGP APSB. Responsables: SECRETARIA DE HACIENDA y DIRECTOR DE PRESUPUESTO.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: Una vez diligenciado el reporte correspondiente se efectuará un cruce y con un acta sé que validará la exactitud y completitud de los recursos de SGP APSB. Una vez se establezca en la mesa de trabajo la dependencia o entidad que debe diligenciar el formato 20.2 diligenciarlo y cargarlo en el SIRECI conforme la normatividad vigente para tal efecto.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Documento interno (Acta)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/01/2024

FECHA FINAL: 30/03/2024

ACCIÓN EJECUTADA: Se evidencia acta de reunión ordinaria de seguimiento al hallazgo No.15 del 28 de febrero de 2024 de la dirección de presupuesto con los asistentes Gustavo Martínez secretaria de Ambiente, Diana López - Contratista -

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 7 de 7



secretaria de Ambiente, José Cazarez - Contratista - Dirección de Presupuesto, Andrea Escárraga - Dirección de Presupuesto, Luis Alejandro Lozano - Director de Presupuesto donde se realizó el seguimiento al Reporte M-6: Sistema General de Participaciones - SGP, a través del SIRECI y se evidencia la socialización de la Circular No.007 del 23 de enero de 2024 de la oficina de control interno dirigida a los Secretarios de Despacho, Jefes de oficina, Directores y Asesores de Despacho, donde establece responsables y solicita el diligenciamiento de los formatos de la cuenta anual SIRECI vigencia 2023 establecido en artículo 24 de la resolución orgánica No. 064 de 2023, teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que se solicitó el diligenciamiento de los formatos F16.3 - Presupuesto de Gastos y 20.2 - Proyectos destinados a Agua Potable y Saneamiento Básico, efectuando el cruce de información entre los dos formatos para validar la exactitud y completitud de los recursos de SGP APSB dando cumplimiento a la actividad programada en el plan de mejoramiento.

AVANCE 100%

CAUSA DEL HALLAZGO: F20.2= la entidad territorial no ha reportado en este formulario lo correspondiente a los proyectos ejecutados por el IBAL, empresa de la cual es su mayor accionista.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE AMBIENTE: Solicitar a la oficina de Control Interno para que incluya como responsables de rendición del Formato 20.2 a la Secretaria de Ambiente para garantizar completitud de la información solicitada por ser la dependencia ejecutora de los recursos del SGP.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: Elaborar oficio a control interno para establecer responsabilidad de diligenciamiento del formato 20.2 y cargarlo en el SIREC conforme la normatividad vigente para tal efecto.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Memorando

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

ACCIÓN EJECUTADA: No tuvo avances

AVANCE 0%



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 8 de 7

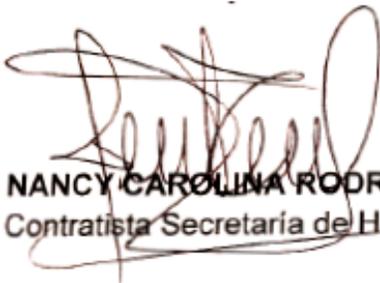


CONCLUSIONES:

El cumplimiento total de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y que involucra a la Secretaría de Hacienda Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 60.40% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de abril de 2024.

Se recomienda a la Secretaría de Hacienda Municipal mantener el seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas planteadas en los planes de mejoramiento a fin de evitar que las no conformidades detectadas por el equipo auditor se vuelvan a presentar.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 1:00 p.m. y se firma por los que en ella intervinieron.



NANCY CAROLINA RODRIGUEZ ÁNGEL
Contratista Secretaría de Hacienda



CARLOS HUMBERTO PERDOMO
Contratista Oficina Control Interno

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 1 de 7</p>	

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PREVENTIVA PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

FECHA: Ibagué, 9 de mayo de 2024

HORA: 08:00 a.m. a 09:00 a.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 9ª No. 10-23

ASISTENTE SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:
Rocío del Pilar Rubio H - Profesional Especializado

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Contratista

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es hacer seguimiento y evaluar el primer semestre de la vigencia 2024, el avance del cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de mejoramiento suscrito con la CGR frente a los hallazgos como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP - APSB del periodo fiscal 2022 y que están pendientes de cierre, teniendo como base último seguimiento presentado a la Contraloría General de la Republica con corte de DICIEMBRE de 2023, cuya información fue requerida por parte de la Oficina de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 2 de 7</p>	

Control interno mediante CIRCULAR No. 1010-2024-000016 del 26 de abril de 2024 a los secretarios, directores y jefes de oficina.

OFICIO 2021EE0210458 del 06 de diciembre del 2021.

1. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a cada uno de los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE HACIENDA

MODALIDAD DE AUDITORÍA: De Cumplimiento.

HALLAZGO NO.2

LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2016, PRESENTA LAS SIGUIENTES INCONSISTENCIAS: EN EL COMPONENTE DEL AGUA POTABLE PRESENTA UN SALDO SIN EJECUTAR DE \$13.607.506.943 CORRESPONDIENTE A UN 62,04%

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Realizar un plan de inversión según diagnóstico realizado por la superintendencia de servicios públicos para apoyar acueductos comunitarios y rurales, Presentar proyectos de inversión a través del IBAL ante la EDAT y otros entes, liquidar o reactivar las relaciones contractuales con compromisos presupuestales de anteriores vigencias.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de gestión, planeación y control de la Administración e incorrecta certificación de las dependencias de Tesorería, Contabilidad y presupuesto.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 3 de 7</p>	

Plan de inversiones acueductos comunitarios y rurales de acuerdo al diagnóstico elaborado por la superintendencia de servicios públicos. Elaboración de proyectos de inversión, revisión, liquidación y pago de compromisos presupuestales adquiridos en vigencias anteriores.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Informe, Proyectos, actas de Liquidación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 29/11/2017

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA: con corte a 30 de junio se evidencia la siguiente información:

Durante la vigencia 2024 se han pagado las siguientes vigencias expiradas del programa de agua potable y saneamiento básico

NUMERO CONTRATO	OBJETO	VALOR	RUBRO
3204/2021	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Municipio de Ibagué y la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado de Ibagué IBAL S.A.ESP oficial para desarrollar obras necesarias que permitan conectar la bocatoma COCORA hasta la PTAP la Pola como sistema matriz de abastecimiento de agua potable del sector sur de la ciudad de Ibagué que hace parte del proyecto acueducto complementario.	\$ 2.204.976.985	219320202005 - Crédito 2020730010019-50 transporte de hidrocarburos

➤ **Pago de Reservas presupuestales**

Pago de Reservas Presupuestales vigencia 2023 del Programa de agua potable y saneamiento básico lo que se ha pagado en estos cuatro meses de 2024.

RUBRO	VALOR	PAGO POR TESORERIA
RECURSOS PROPIOS ICLD	\$ 3.943.158.827,00	\$ 1.636.047.714,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha:
19/12/2014

Página: 4 de 7



TRANSPORTE DE GASEODUCTO - OLEODUCTO	\$ 795.024.756,00	\$ 795.024.756,00
SGP-AGUA POTABLE Y SANIEAMIENTO BASICO	\$ 1.242.696.329,00	\$ 1.041.602.104,00
SANIEAMIENTO PARA APROVECHAMIENTO	\$ 259.630.537,00	\$ 259.630.537,00

Durante la vigencia 2024 se proyectó y se asignó recursos por valor de \$21.741.074.365 dentro del plan anual de inversiones del programa de agua potable para realizar las siguientes inversiones que se están ejecutando:

ACTIVIDAD	COSTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIACION				
		Municipio	SGP	Regalías	Crédito	Otros
Transferencia de Recursos por Concepto de Subsidios de los servicios Públicos de Acueductos y Alcantarillado Para la Zona Rural y Urbana. Mejorar, optimizar y brindar apoyo técnico a 20 acueductos de la zona rural y urbana.	\$14.450.987.826	\$5.537.639.957	\$8.913.347.869			
	\$ 7.290.086.539	\$ 831.109.554	\$4.254.000.000		\$976.200.000	\$1.228.776.985

Se llevo a cabo mesa de trabajo entre la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y el IBAL, el día 8 de febrero del 2024, para tratar específicamente la liquidación de los siguientes convenios, se anexa acta de la reunión

Convenio No. 1548 del 01 de agosto del 2017

Convenio No. 1948 del 21 de noviembre de 2016

Convenio No. 1985 del 21 de noviembre de 2016

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 5 de 7</p>	

Convenio No. 1236 del 26 de mayo de 2017

CONCLUSION DEL HALLAZGO:

Se evidencia que se vienen cumpliendo con las actividades programadas dentro del plan de mejoramiento, más sin embargo 1 **NO SE CIERRA**, debido a que la liquidación de los contratos de las vigencias anteriores no se han finalizado que es la actividad que hace falta cumplir y teniendo en cuenta que el periodo de ejecución de las actividades del presente hallazgo finaliza el 30 de junio se recomienda solicitar a la Contraloría General de la Republica ampliar el plazo de ejecución del hallazgo para poder cumplir con las actividades.

HALLAZGO NO.2

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS – FSRI MUNICIPIO DE IBAGUÉ ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de seguimiento y control de la administración municipal sobre los recursos destinados a otorgar subsidios por servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo a usuarios de menores ingresos de los estratos bajos e inobservancia de la normatividad relacionada.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

- 1.Elaborar circular para los prestadores de SPD, sobre requisitos legales para cobro mensual de la cuenta por concepto de liquidación de subsidios con la información discriminada de la contribución solidaria.
2. Solicitar mediante memorando a secretaria de Hacienda para definir el mecanismo contable y presupuestal adecuado para el manejo de los recursos del FSRI en rubo separado

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Elaborar circular con directriz para prestadores de PSPD

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 6 de 7</p>	

2. Elaborar memorando para secretaria hacienda

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documentos Externos

1. Circular
2. Memorando

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL: 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Sin Actividades

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.3

PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SUBSIDIOS A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento del proceso de asignación de los recursos del SGP para Agua Potable y Saneamiento Básico para la financiación de los subsidios de servicios públicos, tarea que debió ser ejercida por la Secretaría de Hacienda Municipal y la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 7 de 7



Solicitar a prestadores de AA, la aplicación de la metodología a sus proyecciones, calculando los recursos de aportes solidarios a cargo de estratos 5, 6 y categorías comercial e industrial, discriminando el total de los usuarios, desagregando consumos, vertimientos y montos totales de subsidios a otorgar por estrato y por servicio y hacer la respectiva verificación.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Generará directriz en conjunto con Sría Hacienda, por medio de circular externa, a los prestadores.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documentos Externos (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024

FECHA FINAL : 15/07/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Sin actividades

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA.

HALLAZGO NO.4

CONTRATO PARA TRANSFERENCIA DE SUBSIDIOS A PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS. ADMINISTRATIVO Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Lo anterior, debido a incorrecta decisión de la administración municipal, al no suscribir los actos administrativos que garanticen el cumplimiento de los deberes y derechos de

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 8 de 7



las partes involucradas en el proceso de transferencia de recursos para subsidios de servicios públicos.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Suscribir los contratos para transferencia de recursos para subsidios con prestadores de SPD, previo concepto jurídico y definición de modalidad de contratación con las Oficinas Jurídica y Contratación y Sría Hacienda.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Suscripción de contrato para las trasferencias de subsidios con los prestadores de servicios públicos definidas por las oficinas Jurídica, contratación y secretaria de hacienda.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

No. De Contratos suscritos con los prestadores que cumplen con los requisitos legales/No. De prestadores de SPD

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 100%

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 15/01/2024
FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Se allego proyección del modelo de contrato que se suscribirá con los PSPD a la oficina de contratación como consta el memorando N° 210- 0814 del 12 de enero del 2024 y como consecuencia se llevaron a cabo mesas de trabajo con las oficinas de jurídica y contratación con el fin de revisar y aprobar el modelo de contrato que se suscribirá con los PSPD, como consta en los memorandos numero 2010-016428 del 24/04/2024 y 2010-0814 de fecha 12 de enero del 2024. Se anexaron los memorandos y el modelo de contrato y acta de reunión mesa de trabajo para definir el contrato.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	Versión: 01	
Fecha: 19/12/2014		
Página: 9 de 7		
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN		

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.7

RECURSOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIA - ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y OTRAS INCIDENCIAS. (A-D-OI).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Deficiente seguimiento a los recursos transferidos al PDA y los registros ocasionados con la ejecución de proyectos por parte de la EDAT S.A E.S.P., como gestor del Plan, ya que, viene realizando las transferencias utilizando la cuenta 55030602 sin tener en cuenta entrega de anticipos de proyectos y obras que deben reflejarse como activo dentro del balance

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Emitir memorando cuatrimestral a la EDAT solicitando información para hacer seguimiento a los recursos transferidos al PDA determinando avances de los proyectos, ejecución presupuestal, estado de pagos e ingreso de obras a los activos del balance del municipio.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Realizar seguimiento cuatrimestral a recursos del PDA transferidos a la EDAT mediante memorando y de ser necesario, reportar a contabilidad y Sría hacienda, el ingreso de obras de infraestructura a los activos del balance.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Memorando.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 3

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 01/03/2024

FECHA FINAL : 31/12/2024



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 10 de 7



ACCIÓN EJECUTADA:

Sin actividades.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.9

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 092 DE 2019. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falencias en etapa de planeación al no cuantificar en los estudios previos y pliego de condiciones final, el personal necesario en las cantidades y en duración dentro del proyecto, así como por no tener en cuenta el contrato 091 de 2016 y contratar un componente de topografía superior al necesario. Además de deficiencias en la interventoría y supervisión.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Oficiar a la EDAT, solicitando mayor vigilancia de los contratos financiados con recursos del SGP en los que el municipio de Ibagué les hace transferencia, además suministren la inversión de dichos recursos, dentro del seguimiento a los mismos SECRETARIA DE AMBIENTE, La Dirección de ambiente, agua y cambio climático genera directriz por medio de circular externa, a la EDAT.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Genera directriz por medio de circular externa, a la EDAT.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo (Memorando)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

Fecha:
19/12/2014

Página: 11 de 7



PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024

FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Sin actividades.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.10

CONTRATO NO. 2807 PLANTA DE TRATAMIENTO CHAPETÓN. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A-F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Ausencia de estudios técnicos para determinar en que se iban a invertir los recursos, los aspectos técnicos requeridos para satisfacer la necesidad, la capacidad de agua potable a tratar en la planta chapetón

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

1. Oficiar a la superservicios SSDP, para que informe si el prestador tiene la capacidad, técnica, financiera y operativa para el manejo de la planta; de lo contrario indique si se debe ofertar la prestación a un operador con capacidad.
2. Oficiar al prestador del acueducto de Chapetón para que adelante gestiones para poner en funcionamiento la planta que recibió a satisfacción

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Oficiar a la superservicios SSDP, para que informe si el prestador tiene la capacidad, técnica, financiera y operativa para el manejo de la planta; de lo contrario indique si se debe ofertar la prestación a un operador con capacidad



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 12 de 7



2. Oficiar al prestador del acueducto de Chapetón para que adelante gestiones para poner en funcionamiento la planta que recibió a satisfacción.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024

FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Sin actividades.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA.

HALLAZGO NO.11

PAGO DE SUBSIDIOS SIN MICROMEDICIÓN. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Omisión en la instalación de micromedidores y la medición en periodos superiores a 6 meses por parte de IBAL produjeron la perdida de oportunidad de cobrar el subsidio porque los valores no se pueden cobrar por las razones anteriormente expuestas ocasionando falencias en el seguimiento sobre el proceso de reconocimiento y pago de los subsidios por parte de la Administración Municipal.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 13 de 7



1. Emitir circular con directriz al IBAL para que se tenga en cuenta incluir la micro medición del consumo al momento de cobrar el subsidio
2. Emitir memorando con solicitud a la Super SSPD para hacer mesas de trabajo para los pequeños prestadores sobre la micromedición y factor para el cobro de subsidios.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Oficiará a prestadores con el fin solicitar la normalización de la Micromedición, adicionalmente se solicitará a la Superintendencia de Servicios públicos mesas de trabajo con los pequeños prestadores con el fin de verificar las metas de Micromedición propuestas.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo

(Memorando IBAL)
(Memorando con Solicitud a SSPD)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Según oficios N°0728 del 10/01/24 se solicitó a la SSPD mesas de trabajo para capacitar a los prestadores de servicios públicos.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.12



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 14 de 7



PAGO DE SUBSIDIOS SIN MICROMEDICIÓN. ADMINISTRATIVO, FISCAL Y CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. (A- F- D).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento a los prestadores del servicio que no cumplen con las condiciones de la Resol. CRA 0825 de 2017 y que suministran agua no apta para consumo humano poniendo en riesgo la salud de los usuarios.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

1. Oficiar a la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios con para que realice control, inspección y vigilancia de los acueductos comunitarios con el fin que determine la viabilidad técnica, financiera y operativa de estos acueductos (Art. 79 de la Ley 142 de 1994), debido al reiterado incumplimiento de los prestadores en la calidad de agua apta para consumo Humano.
2. En el marco de los artículos 5.1 y 6 de la Ley 142 de 1994 la Alcaldía Municipal de Ibagué como garante de la prestación del servicio, procederá a realizar capacitaciones semestralmente a los acueductos comunitarios con el fin de sensibilizar a los prestadores en el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a calidad del agua apta para el consumo humano.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Oficiará a la SSDP para que ejerza control y vigilancia en el marco de sus competencias
2. Realizará capacitaciones y sensibilización con prestadores de acueductos comunitarios frente a la importancia de cumplimiento en calidad del agua

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Documento Externo (Solicitud SSDP)
2. Capacitaciones programadas/ capacitaciones realizadas (registros fotográficos, actas, asistencia).

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

1. (1)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 15 de 7



2. (2)

PERIODO EJECUCION:

1. FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL : 31/03/2024
2. FECHA INICIO: 21/01/2024
FECHA FINAL : 31/12/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

1. Según oficio N°010228 del 23/02/24 se invitó a los PSPD para asistir a la estrategia comuniagua en el marco de la política pública de gestión comunitaria del agua y saneamiento básico. Así mismo con oficio N° 01783 del 10/01/24 se convocó a reunión para prevenir y minimizar Impactos negativos, generar una oportuna preparación y respuesta ante emergencias por el Fenómeno del Niño.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.13

CUMPLIMIENTO DE META COMISIÓN REGULACIÓN AGUA – CRA -
INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES ADMINISTRATIVO Y CON OTRAS
INCIDENCIAS. (O).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento por parte de la Administración Mpal a los parámetros de asignación de subsidios para el servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico, financiados con los recursos del SGP, al no verificar el cumplimiento de la Metas de la Res. CRA 0825 de 2017 en micromedición. Y debilidad en la SSPD al no imponer sanciones por incumplimiento.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Formato: ACTA DE REUNIÓN</p>	
		<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 16 de 7</p>	

1. Oficiar a la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios con para que realice control, inspección y vigilancia de los acueductos comunitarios con el fin que determine la viabilidad técnica, financiera y operativa de estos acueductos (Art. 79 de la Ley 142 de 1994), debido al reiterado incumplimiento de los prestadores en las metas de micromedición
2. En el marco de los artículos 5.1 y 6 de la Ley 142 de 1994 la Alcaldía Municipal de Ibagué como garante de la prestación del servicio, procederá a realizar capacitaciones semestralmente a los acueductos comunitarios con el fin de sensibilizar a los prestadores en el cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a metas de micromedición como factor para acceder a los subsidios.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Oficiará a la SSDP para que ejerza control y vigilancia en el marco de sus competencias
2. Realizará capacitaciones y sensibilización con prestadores de acueductos comunitarios frente a la importancia de cumplimiento en metas de micromedición como factor para acceder a subsidios

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Documento Extemo (Solicitud SSDP)
2. Capacitaciones programadas/ capacitaciones realizadas (registros fotográficos, actas, asistencia)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

1. (1)
2. (2)

PERIODO EJECUCION:

1. FECHA INICIO: 20/01/2024
FECHA FINAL : 31/03/2024
2. FECHA INICIO: 01/01/2024
FECHA FINAL : 31/12/2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAM y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 17 de 7



ACCIÓN EJECUTADA:

1. Según oficio N°01783 del 10/01/2024 se invitó a los PSPD a participar de una capacitación sobre subsidios, Según oficio N°010228 del 23/02/24 se invitó a los PSPD para asistir a la estrategia comunitaria en el marco de la política pública de gestión comunitaria del agua y saneamiento básico.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.14

VERIFICACIÓN TRANSFERENCIAS DE SUBSIDIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS A PRESTADORES. ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL Y CON OTRAS INCIDENCIAS. (A- D-P -OI).

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta de control y seguimiento de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, al no efectuar el debido control posterior de los recursos transferidos por subsidios a los prestadores, en donde de acuerdo a los documentos presentados por la Junta Administradora del Servicio de Acueducto del Barrio La Florida y Bancolombia.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO:

Generar directriz a la Junta ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO LA FLORIDA para que ejecute los recursos del SGP-APSB de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 así mismo la Aplicación del decreto 595 de 1996 artículo 17, obligación de informar a la comunidad la utilización de los subsidios.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Oficiara al prestador para que ejecute los recursos del SGP-APSB de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007 así mismo la Aplicación del decreto 595 de 1996 artículo 17, obligación de informar a la comunidad la utilización de los subsidios.



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 18 de 7



ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

Documento Externo (Circular)

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO EJECUCION:

FECHA INICIO: 20/01/2024

FECHA FINAL : 28/02/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

Sin actividades

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

1 NO SE CIERRA

HALLAZGO NO.15

REPORTE M-6: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP, A TRAVÉS DEL SIRECI- ADMINISTRATIVO Y CON OTRAS INCIDENCIAS- PARA SOLICITUD- PAS. (A- OI).

(... "FORMULARIO F16.3. PRESUPUESTO DE GASTOS"...)

CAUSA DEL HALLAZGO:

1. F16.3 = Una omisión de transmisión de un rubro de la reserva presupuestal que exactamente corresponde a la diferencia referenciada por la CGR.
2. F20.2 = La entidad territorial no ha reportado en este formulario lo correspondiente a los proyectos ejecutados por el IBAL, empresa de la cual es su mayor accionista.

ACCIÓN DE MEJORA: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO Y SECRETARIA DE HACIENDA:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 19 de 7



1. Efectuar un cruce entre lo reportado en el formato F16.3 una vez diligenciado y la ejecución presupuestal de gastos de la fuente SGP APSB. Responsables: SECRETARIA DE HACIENDA y DIRECTOR DE PRESUPUESTO.
2. Solicitar a la oficina de Control Interno para que incluya como responsables de rendición del Formato 20.2 a la Secretaría de Ambiente para garantizar completitud de la información solicitada por ser la dependencia ejecutora de los recursos del SGP

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

1. Una vez diligenciado el reporte correspondiente se efectuará un cruce y con un acta se validará la exactitud y completitud de los recursos de SGP APSB. Una vez se establezca en la mesa de trabajo la dependencia o entidad que debe diligenciar el formato 20.2 diligenciarlo y cargarlo en el SIRECI conforme la normatividad vigente para tal efecto.
2. Elaborar oficio a control interno para establecer responsabilidad de diligenciamiento del formato 20.2 y cargarlo en el SIRECI conforme la normatividad vigente para tal efecto.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Documento Interno (Acta)
2. Memorando

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA:

1. (1)
2. (1)

PERIODO EJECUCION:

1. FECHA INICIO: 01/01/2024
FECHA FINAL : 30/03/2024
2. FECHA INICIO: 01/01/2024
FECHA FINAL : 28/02/2024



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

**PROCESO: GESTIÓN
DOCUMENTAL**

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha:
19/12/2014

Página: 20 de 7



ACCIÓN EJECUTADA:

1. Acta de Reunión del 28 de febrero de 2024 de la dirección de presupuesto, donde se realizó el seguimiento al Reporte M-6 - SGP, a través del SIRECI causal del hallazgo.
2. Según memorando N°020893 del 21/03/2024 se solicitó a la oficina de Control Interno para que incluya como responsables de rendición del Formato 20.2 a la Secretaría de Ambiente para garantizar completitud de la información.

CONCLUSIONES DEL HALLAZGO:

SE CIERRA EL HALLAZGO

CONCLUSIONES:

El cumplimiento total de las acciones correctivas del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y que involucra a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 35% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de abril de 2024.

Se recomienda a la Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal cumplir con el con el avance del 100% acciones preventivas y correctivas planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 9:00 a.m. y se firma por los que en ella intervinieron.

ROCÍO DEL PILAR RUBIO H
Profesional Especializado


CARLOS HUMBERTO PERDOMO
Profesional Contratista Oficina Control Interno

 <p>Aldia Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 1 de 7	

**ACTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PREVENTIVO PLAN DE MEJORAMIENTO
SUSCRITO CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

FECHA: Ibagué, 10 de mayo 2024

HORA: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

LUGAR: Oficina Control Interno Calle 9ª No. 10 - 23

ASISTENTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN:
Nancy Gutiérrez Conde, Profesional Contratista

ASISTENTES OFICINA DE CONTROL INTERNO:
Carlos Humberto Perdomo – Profesional Contratista

AUSENTES: Ninguno

ORDEN DEL DÍA

- 1) Saludo y socialización motivo de la reunión
- 2) Verificación entrega de información por parte de la Secretaría de Educación Municipal
- 3) Revisión Acciones Correctivas
- 4) Conclusiones

DESARROLLO

1. El Profesional Contratista de la Oficina de control Interno Carlos Humberto Perdomo, saluda al asistente y menciona que el motivo de la presente mesa de trabajo es revisar el avance que se tiene frente a los hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Administración Municipal, como producto de las auditorías realizadas a los recursos del SGP - APSB del periodo fiscal 2022 por la Contraloría General de la República, durante la vigencia 2023.
2. La Oficina de Control Interno, mediante Circular No. 000016 del 26 de abril 2024, solicitó a los secretarios, directores y jefes de oficina el avance al cumplimiento de las acciones correctivas plasmadas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800115389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01	
		Fecha: 19/12/2014	
		Página: 2 de 7	

2023, cuya información fue requerida por parte de la Oficina de Control interno mediante CIRCULAR No. 1010-2024-000027 del 08 de julio de 2024 a los secretarios, directores y jefes de oficina.

2. Revisión Acciones Correctivas: Seguidamente el contratista de la Oficina de Control Interno, Carlos Humberto Perdomo, procede a dar lectura a los hallazgos con el fin de analizar con los participantes la pertinencia de las acciones plasmadas como avance y determinar un porcentaje de cumplimiento en cada una de ellas, encontrando lo siguiente:

2.1 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS SECRETARÍA DE EDUCACION

MODALIDAD DE AUDITORÍA: Auditoria de Cumplimiento a los recursos del SGP vigencia 2022.

HALLAZGO NO.19

NO SE DA CUMPLIMIENTO ART.19 DECRETO 1510 DE 2013. INCUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PUBLICADOS EN EL SECOP. CONTRATOS: 0441, 0575, 2669, 1814, 22 Y 3224 DE 2015 NO TIENEN ACTA DE LIQUIDACIÓN.

CAUSA DEL HALLAZGO: Los Contratos: 0441 y 3224 de 2015 no tienen acta de liquidación.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizará la liquidación de los contratos No. 0441 y 3224 de 2015 o acto administrativo a que haya lugar.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Liquidar el 100% de los procesos contractuales auditados (Contratos: 0441 y 3224 de 2015).

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Actas de Liquidación.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2

PERIODO DE EJECUCION:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 3 de 7</p>	

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

NO SE PRESENTA AVANCE Y SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA CON EL HALLAZGO

HALLAZGO NO.11

AFECTACIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN LA DISMINUCIÓN DEL APOYO REQUERIDO Y LA DESIGUALDAD EN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ PORQUE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL CONTRATADO NO CUBRIÓ COMPLETO EL CALENDARIO ESCOLAR.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Falta Seguimiento por parte del supervisor en la planeación de los contratos al personal para que cumplan el tiempo del calendario escolar.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Verificar que los contratos realizados al personal de apoyo pedagógico tengan como termino el tiempo del calendario escolar.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Certificado de cumplimiento por parte del director de calidad educativa, además se hará el acompañamiento técnico a la oficina de contratación para socializar el calendario escolar tan pronto este sea aprobado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, adicionalmente se coordinará el área financiera para la apropiación de los recursos

 <p>Aldia Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 4 de 7</p>	

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Certificado.

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

No se presenta Avance y se solicita Ampliación de Plazo Hasta el 31 de Diciembre de 2024

CONCLUSION DEL HALLAZGO

Continua con el Hallazgo

AVANCE 0%

HALLAZGO NO.15

SE RECONOCIÓ Y PAGO UN MAYOR VALOR DE \$514.724.877 POR AJUSTE A LOS COSTOS INDIRECTOS DE ALIMENTACIÓN. PORQUE PARA EL CALCULO DE TIPO DE RACIÓN SE INCLUYO UN TOTAL DE 455 MANIPULADORES, DE ACUERDO A LA MODALIDAD DE ATENCIÓN Y COBERTURA EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENTRE LOS MESES DE ABRIL OCTUBRE DE 2022 EL NUMERO DE PERSONAL MANIPULADOR UTILIZADO FUE INFERIOR.

CAUSA DEL HALLAZGO:

En la etapa de planeación se tuvieron en cuenta criterios para la selección de las modalidades de atención como las metas de jornada única en las sedes educativas a entregar por parte del FFIE.

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 5 de 7</p>	

Realizar la planeación teniendo en cuenta los diagnósticos de infraestructura y dotación de equipos, menaje y utensilios a la fecha en la cual se realiza el estudio de costos.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

1. Para futuros procesos contractuales elaborar nueva ficha técnica teniendo en cuenta las coberturas y modalidades de atención basados en el sistema integrado de matrículas SIMAT.
2. Revisar valores pagados y ejecutados para determinar posibles valores o diferencias a favor de la entidad en el proceso de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Acta de seguimiento y planeación para la definición de coberturas y modalidades.
2. Ficha técnica de Negociación.
3. Acta liquidación del contrato

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

1. Se evidencia Acta de comité de seguimiento a la priorización de la ETC Ibagué No.001 del 26 de enero de 2024 donde se analizará cómo funcionarán las coberturas y modalidades para la contratación de la vigencia 2024 la cual se realizará por medio de licitación pública en el primer trimestre del año. el coordinador PAE y explica que la priorización actual del municipio está regida por la Res. 335 del 2021 cuyos criterios son focalizar a: 1. Jornada Única 2. Grado 0 (preescolar) 3. Sedes educativas con más del 50% vulnerables (rurales y urbanas) y el último criterio son sedes que tengan una alta participación de población caracterizado en el SIMAT con Sisbén bajo. Los últimos dos criterios se atienden según disponibilidad de recursos. Sin embargo, según lo analizado por la profesional del SIMAT, se evidencia que el tercer punto de priorización se cumple en su totalidad puesto que todas las sedes que tienen más del 50% vulnerables

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014 Página: 6 de 7	

son atendidas en todos los grados puesto que la mayoría son sedes rurales excepto el ITSOR, que es urbana y tiene jornada única.

2. Se evidencia ficha técnica PAE 2024 el cual el objetivo de la presente licitación es la prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué del Departamento del Tolima.
3. Se evidencia el pliego de condiciones definitivo para contratar la prestación del servicio y ejecución del programa de alimentación escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el sistema integrado de matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Ibagué del Departamento del Tolima de la vigencia 2024.

CONTINUA EL HALLAZGO Y SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

CONCLUSION DEL HALLAZGO

CONTINUA EL HALLAZGO Y SE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024

HALLAZGO NO.16

SE RECONOCIÓ Y PAGO UN MAYOR VALOR DE \$77.107.155 POR COSTO DIRECTO DE ALIMENTACIÓN, PORQUE SE INCLUYÓ EN LA MINUTA EL PRODUCTO ARROZ BLANCO PULIDO CRUDO A UN PRECIO DE 3.58 EL GRAMO, SIN EMBARGO, AL VERIFICARSE LOS PRECIOS DE MERCADO EN CONDICIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR SE CONSIDERÓ QUE EL PRECIO ERA DE 2.51 GRAMO.

CAUSA DEL HALLAZGO:

Dentro del estudio del costo para los alimentos que componen las distintas modalidades se tomó como precio de referencia el precio por kilogramo para el arroz plasmado en la bolsa mercantil de Colombia.

 <p>Aldia Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 19/12/2014</p>	
		<p>Página: 7 de 7</p>	

ACCIÓN DE MEJORA: SECRETARIA DE EDUCACION

Incluir mínimo tres fuentes de información locales para hacer análisis de precios de mercado. Para los alimentos incluidos en la minuta PAE.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN: SECRETARIA DE EDUCACION

Realizar Comité Operativo para evaluar los precios de mercado para los alimentos que componen cada uno de las minutas del PAE.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA:

1. Acta de Reunión
2. Cotizaciones
3. Análisis de Precios

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1

PERIODO DE EJECUCION:

FECHA INICIAL: 09/08/2023

FECHA FINAL: 30/06/2024

ACCIÓN EJECUTADA:

1. Realizan Comité de seguimiento a las cotizaciones de los alimentos utilizados en minutas de la ejecución del PAE de Ibagué según acta No. 001, donde la directora de cobertura educativa da la bienvenida y expresa la importancia que tiene para la ETC esta reunión puesto que tiene como finalidad analizar las cotizaciones de los alimentos que serán implementados en las minutas para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la vigencia 2024, la cual es bastante influyente en el costo de la ración y el presupuesto que se debe contar para garantizar la continuidad del programa durante la vigencia 2024. Se concluye que en base a estas cotizaciones se está realizando el estudio de costos que será el insumo para los documentos precontractuales y para realizar el análisis de costos del contrato de la vigencia 2024.

2. Se anexan las cotizaciones:

- Central Lechera de Manizales S.A. del 24 de enero de 2024

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 8 de 7	

- Distribuidora del centro de Ibagué productos alimenticios del 08 de febrero de 2024
- La paneria tradicionalmente artesanal del 06 de febrero de 2024
- Makro Ibagué del 06 de febrero de 2024.
- Industrias La Corteza Dorada S.A.S. productos alimenticios de Ibagué de fecha 06 de febrero de 2024

3. Anexan la siguiente información como análisis de precios:

- El Boletín semanal de precios de mayoristas del Sistema de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario SIPSA del 26 de enero de 2024.
- Comparación entre productos de Mercacentro y Makro Ibagué
- Boletín diario de precios de Corabastos del 25 de enero de 2024 de hortalizas, frutas, tubérculos, plátanos, granos y procesados, lácteos, huevos y productos cárnicos.

SE CIERRA EL HALLAZGO

CONCLUSION DE HALLAZGO

SE CIERRA EL HALLAZGO

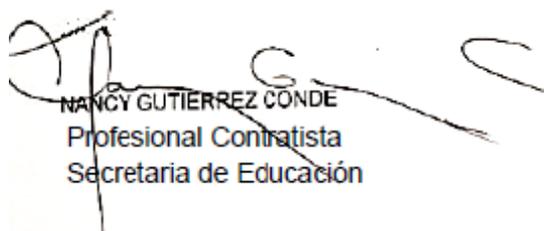
CONCLUSIONES:

1. El cumplimiento de la acción correctiva del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General y que involucra a la Secretaría de educación Municipal presenta un cumplimiento a la fecha del 75% con el seguimiento efectuado con corte al 30 de abril de 2024.
2. La secretaria de educación Municipal solicitará la ampliación del plazo de ejecución del plan de mejoramiento para cumplir con las actividades programada y así llegar al 100%, cuyo vencimiento estaba para el 31 de diciembre 2023, debido a que las actividades para cumplir con la subsanación de los hallazgos se aplican para el proceso de la vigencia 2024 la solicitud se ampliará hasta el 30 de junio de 2024.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 19/12/2014	
		Página: 9 de 7	

No siendo más el objeto de la presente mesa de trabajo, se da por terminada siendo la 11:00 a.m. y se firma por los que en ella intervinieron.


NANCY GUTIERREZ CONDE
 Profesional Contratista
 Secretaria de Educación


Carlos Humberto Perdomo
 Profesional Contratista
 Oficina Control Interno



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

REITERACION: ENTREGA AVANCE Y SOPORTES DIGITALES ACTIVIDADES CONTROL PLAN MEJORAMIENTO CGR-AGUA POTABLE

3 mensajes

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

29 de abril de 2024, 17:24

Para: Presupuesto Hacienda <presupuesto@ibague.gov.co>

Cc: angelmariagomez@yahoo.com, Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

En atención al compromiso de la Dirección de Presupuesto, con las actividades suscritas en el Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, se reitera que los avances y soportes digitales del cumplimiento de las actividades deberían ser entregadas Hoy, para dar cumplimiento al requerimiento del Ente de Control y a la oficina de Control Interno.

Se requiere que de manera Urgente se remita la información a este correo para la respectiva consolidación y entrega en los términos de tiempo correspondientes. Gracias.

(Memorando 2373, Acta de Comité de Riesgos 01 de 2024, Acta comité de riesgos 03 de 2024, circular 016 control interno abril 2024.)

--

Cordialmente,

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL ALCALDÍA DE IBAGUÉ



PMCGRV2023.xlsx

40K

Presupuesto Hacienda <presupuesto@ibague.gov.co>

30 de abril de 2024, 10:51

Para: Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Buenos días,

Atendiendo a su solicitud se envía avance al Plan de Mejoramiento CGR-AGUA POTABLE
EVIDENCIAS:

HALLAZGO 5 - Memorando 011707 marzo 21 2024

HALLAZGO 15 - Acta de reunión del 28-feb/2024.

[El texto citado está oculto]

--

Dirección de Presupuesto
Alcaldía Municipal de Ibagué
Carrera 2 No 13-38

3 adjuntos **011707 marzo 21 2024 Ambiente_1.PDF**
22K **ACTA REUNION 28 FEB 2024_1.PDF**
97K **PMCGRV2023 VIGENTE 2024.xlsx**
40K

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

30 de abril de 2024, 11:43

Para: ANDRES EDUARDO CUENCA VERA <aeduardocuenca@gmail.com>, jeimmy elizabeth medina barrera
<jemb_1179@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos **011707 marzo 21 2024 Ambiente_1.PDF**
22K **ACTA REUNION 28 FEB 2024_1.PDF**
97K **PMCGRV2023 VIGENTE 2024.xlsx**
40K



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

REITERACION: ENTREGA AVANCE Y SOPORTES DIGITALES ACTIVIDADES CONTROL PLAN MEJORAMIENTO CGR-AGUA POTABLE

3 mensajes

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

29 de abril de 2024, 17:24

Para: Presupuesto Hacienda <presupuesto@ibague.gov.co>

Cc: angelmariagomez@yahoo.com, Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

En atención al compromiso de la Dirección de Presupuesto, con las actividades suscritas en el Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República, se reitera que los avances y soportes digitales del cumplimiento de las actividades deberían ser entregadas Hoy, para dar cumplimiento al requerimiento del Ente de Control y a la oficina de Control Interno.

Se requiere que de manera Urgente se remita la información a este correo para la respectiva consolidación y entrega en los términos de tiempo correspondientes. Gracias.

(Memorando 2373, Acta de Comité de Riesgos 01 de 2024, Acta comité de riesgos 03 de 2024, circular 016 control interno abril 2024.)

--

Cordialmente,**DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE IBAGUÉ**

PMCGRV2023.xlsx

40K

Presupuesto Hacienda <presupuesto@ibague.gov.co>

30 de abril de 2024, 10:51

Para: Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Buenos días,

Atendiendo a su solicitud se envía avance al Plan de Mejoramiento CGR-AGUA POTABLE
EVIDENCIAS:

HALLAZGO 5 - Memorando 011707 marzo 21 2024

HALLAZGO 15 - Acta de reunión del 28-feb/2024.

[El texto citado está oculto]

--

Dirección de Presupuesto
Alcaldía Municipal de Ibagué
Carrera 2 No 13-38

3 adjuntos

-  **011707 marzo 21 2024 Ambiente_1.PDF**
22K
-  **ACTA REUNION 28 FEB 2024_1.PDF**
97K
-  **PMCGRV2023 VIGENTE 2024.xlsx**
40K

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

30 de abril de 2024, 11:43

Para: ANDRES EDUARDO CUENCA VERA <aeduardocuenca@gmail.com>, jeimmy elizabeth medina barrera <jemb_1179@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

-  **011707 marzo 21 2024 Ambiente_1.PDF**
22K
-  **ACTA REUNION 28 FEB 2024_1.PDF**
97K
-  **PMCGRV2023 VIGENTE 2024.xlsx**
40K



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Fwd: PRIMER AVANCE PMCGRV2023 PARA CONSOLIDAD Y ENTREGAR A CONTROL INTERNO

2 mensajes

Tesorería Hacienda <tesoreria@ibague.gov.co>
Para: Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>
Cc: Nancy Carolina Rodriguez Angel <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

29 de abril de 2024, 15:46

Señores Despacho Secretaria de Hacienda, de manera atenta me permito enviar la información requerida.

Cordialmente,

--

Luisa Fernanda Salas Rueda
Contadora Pública
Especialista en Gerencia Financiera

--

Grupo de Tesorería
Alcaldía Municipal de Ibagué
Calle 9 No 2-59 oficina 103



3 adjuntos



H8 TESORERIA - CIRCULAR No 0000002 DE 29 ABRIL DE 2024.pdf
40K



H1 TESORERIA - MEMORANDO 9697 DE MARZO DE 2024.pdf
268K



H4 TESORERIA - CERTIFICACION.pdf
40K

Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>
Para: Nancy Carolina Rodriguez <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

29 de abril de 2024, 15:59

[El texto citado está oculto]

--

Cordialmente,

DESPACHO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE IBAGUÉ

3 adjuntos

 **H8 TESORERIA - CIRCULAR No 0000002 DE 29 ABRIL DE 2024.pdf**
40K

 **H1 TESORERIA - MEMORANDO 9697 DE MARZO DE 2024.pdf**
268K

 **H4 TESORERIA - CERTIFICACION.pdf**
40K



Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Fwd: REMISIÓN ACTAS DE CONCILIACIÓN HALLAZGO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL

1 mensaje

Tesorería Hacienda <tesoreria@ibague.gov.co>

14 de mayo de 2024, 16:09

Para: Despacho Hacienda <hacienda@ibague.gov.co>

Cc: Nancy Carolina Rodríguez Angel <nancycarolina.hacienda@gmail.com>

Señores Despacho Secretaria de Hacienda,

De manera atenta me permito adjuntar las actas de conciliación de los meses de enero, febrero y marzo de 2024 debidamente firmadas por los Directores de Tesorería Y presupuesto, en donde se evidencia la socialización y verificación de los rendimientos financieros de la cuenta No 466013012953 del banco agrario.

No es posible adjuntar la del mes de abril, puesto que nos encontramos en la elaboración de la certificación y demás documentos correspondientes.

--

*Luisa Fernanda Salas Rueda**Contadora Pública**Especialista en Gerencia Financiera*

--

Grupo de Tesorería
Alcaldía Municipal de Ibagué
Calle 9 No 2-59 oficina 103



3 adjuntos

 **Acta No 1.pdf**
211K **Acta No 2.pdf**
293K **Acta No 3.pdf**
285K